

He resuelto el nombramiento del General de Brigada de ese Cuerpo, don José Fayos Biosca, para el Mando de la Jefatura de Apoyo de la Subdirección General de Apoyo de la Guardia Civil (Madrid).

Lo que comunico a vuestras excelencias para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 28 de junio de 2000.

MAYOR OREJA

Excmos. Sres. Secretario de Estado de Seguridad y Director general de la Guardia Civil.

12618 *ORDEN de 28 de junio de 2000 por la que se dispone el nombramiento del General de División de la Guardia Civil, don Vicente Gajate Cortés, para el Mando de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil (Madrid).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 73 de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil, a propuesta del Director general de dicho Cuerpo, y con la conformidad del Secretario de Estado de Seguridad,

He resuelto el nombramiento del General de División de ese Cuerpo, don Vicente Gajate Cortés, para el Mando de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil (Madrid).

Lo que comunico a vuestras excelencias para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 28 de junio de 2000.

MAYOR OREJA

Excmos. Sres. Secretario de Estado de Seguridad y Director general de la Guardia Civil.

12619 *ORDEN de 28 de junio de 2000 por la que se dispone en nombramiento del General de Brigada de la Guardia Civil, don Alfonso María Ferrer Gutiérrez, para el Mando de la 11.ª Zona de la Guardia Civil, Comunidad Autónoma del País Vasco, con sede provisional en Logroño.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 73 de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil, a propuesta del Director general de dicho Cuerpo, y con la conformidad del Secretario de Estado de Seguridad,

He resuelto el nombramiento del General de Brigada de ese Cuerpo, don Alfonso María Ferrer Gutiérrez, para el Mando de la 11.ª Zona de la Guardia Civil, Comunidad Autónoma del País Vasco, con sede provisional en Logroño.

Lo que comunico a vuestras excelencias para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 28 de junio de 2000.

MAYOR OREJA

Excmos. Sres. Secretario de Estado de Seguridad y Director general de la Guardia Civil.

12620 *ORDEN de 28 de junio de 2000 por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada de la Guardia Civil, don Manuel Nieto Rodríguez, para el Mando de la 15.ª Zona de la Guardia Civil, Comunidad Autónoma de Galicia, con sede provisional en A Coruña.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Segu-

ridad, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 73 de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil, a propuesta del Director general de dicho Cuerpo, y con la conformidad del Secretario de Estado de Seguridad,

He resuelto el nombramiento del General de Brigada de ese Cuerpo, don Manuel Nieto Rodríguez, para el Mando de la 15.ª Zona de la Guardia Civil, Comunidad Autónoma de Galicia, con sede provisional en A Coruña.

Lo que comunico a vuestras excelencias para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 28 de junio de 2000.

MAYOR OREJA

Excmos. Sres. Secretario de Estado de Seguridad y Director general de la Guardia Civil.

MINISTERIO DE FOMENTO

12621 *RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2000, de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos, por la que se rectifica la de 24 de enero de 2000, que resolvía la convocatoria de 23 de septiembre de 1999, para la provisión de puestos adscritos al grupo D, vacantes en Correos y Telégrafos.*

Por Resolución de 24 de enero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» número 34, de 9 de febrero), se adjudicaban destinos de la convocatoria de provisión de puestos («Boletín Oficial del Estado» número 247, de 15 de octubre de 1999), en relación con la misma dispongo:

Primero.—Dejar sin efecto el nombramiento de los funcionarios que figuran en el anexo I de esta Resolución, para los puestos de trabajo que asimismo se especifican, por no estar en condiciones de desempeñarlos, de acuerdo con lo establecido en la base sexta de la convocatoria, adjudicándoseles destinos provisionales.

Segundo.—El plazo de cese de los funcionarios que figuran en esta Resolución, se ajustará a los términos expresados en el punto cuarto de la Resolución de fecha 24 de enero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» número 34, de 9 de febrero).

Tercero.—La presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, según lo previsto en el artículo 9 c), de la Ley 29/1998, de 13 de julio, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente (artículos 58, 116 y 117, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 20 de junio de 2000.—El Presidente, P. D. (Resolución de 5 de junio de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 20), El Consejero-Director general, Alberto Núñez Feijóo.

Sr. Director de Recursos Humanos.

ANEXO I

(Anulación de destinos)

Código: 0301994 316.

Localidad: Enlace rural tipo A. Altea-Altea la Vella.

Puesto adjudicado: Auxiliar reparto en moto.

N.R.P.: A13TC-52654.

Apellidos y nombre: Sánchez Torrente, José Luis.

Puesto adjudicado provisional: (2829996 318) N-11. Auxiliar de reparto a pie. Madrid.

Código: 0930001 316.

Localidad: Enlace rural tipo A. Pradoluengo-Circular N.1.

Puesto adjudicado: Auxiliar reparto en moto.

N.R.P.: A13TC-45901.

Apellidos y nombre: Paredes Vivar, Roberto.

Puesto adjudicado provisional: (0924001 318) N-11. Auxiliar reparto a pie. Briviesca (Burgos).

Código: 2900594 316.

Localidad: Enlace rural tipo A. Jubrique-Algatocín.

Puesto adjudicado: Auxiliar reparto en moto.

N.R.P.: A13TC-54973.

Apellidos y nombre: Conde Ríos, Pelayo.

Puesto adjudicado provisional: (3815294 316) N-11. Auxiliar reparto en moto. Tijarafe-Circular (Tenerife).

Código: 2909094 316.

Localidad: Enlace rural tipo A. Antequera-Vva. Concepción.

Puesto adjudicado: Auxiliar reparto en moto.

N.R.P.: A17G0-04904.

Apellidos y nombre: Alcaide Báez, Antonio.

Puesto adjudicado provisional: (2920003 316) N-11. Auxiliar reparto en moto. Antequera (Málaga).

Código: 4115394316.

Localidad: Enlace rural tipo A. Villanueva Ariscal-Extrarradio.

Puesto adjudicado: Auxiliar reparto en moto.

N.R.P.: A13TC-54836.

Apellidos y nombre: Guevara Hiniesta, José Antonio.

Puesto adjudicado provisional: (2829996 320) N-11. Área tráfico interior. Madrid.

12622 *RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2000, de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos, por la que se resuelve la convocatoria de 24 de marzo de 1999 para la provisión de puestos de trabajo, adscritos a los grupos C y D, vacantes en la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos.*

Por Resolución de 24 de marzo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» número 84, de 8 de abril), se convocó concurso específico (1/99) para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los

grupos C y D vacantes en la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos.

Vistas las solicitudes presentadas y valorados los méritos alegados por los concursantes,

Esta Presidencia ha dispuesto:

Primero.—Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de méritos y resolver el concurso específico citado, adjudicando los destinos que se relacionan en el anexo I a los funcionarios que se especifican, declarando desiertos los puestos que igualmente se detallan.

Segundo.—Los interesados deberán tomar posesión del nuevo destino obtenido en el plazo de tres días hábiles si no implica cambio de residencia, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución del concurso comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación de la presente Resolución.

El cómputo del plazo para el cese no se iniciará mientras no finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, de acuerdo con la base undécima.2 de la convocatoria.

Tercero.—La presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, según lo previsto en el artículo 9.c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente (artículos 58, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 20 de junio de 2000.—El Presidente, P. D. (Resolución de 5 de junio de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 20), el Consejero-Director general, Alberto Núñez Feijoo.

Sr. Director de Recursos Humanos.